

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 09 Mayo de 2014

DECRETO N° 1170

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Valderrama Guzmán Leslie,

Valderrama Guzmán Leslie, 1º semestre 2014.-

de la trabajadora Sra. Guzmán Vallejos Yasmína, de fecha 05/05/2014.-

por Siagf.

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 2014, a hija de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
GUZMAN VALLEJOS YASMINA NATIVIDAD		VALDERRAMA GUZMAN LESLIE SCARLETT		11/121995

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo